



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HIGÜEY
PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REP. DOM.

Salvaleón de Higüey
21 de septiembre del 2022

Señor
Euclides Guerrero
Director Compras y Contrataciones
Ayuntamiento Municipal

Distinguido Señor:

Cortésmente después de un cordial saludo, y cumpliendo con la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas, procedo a **autorizarle la adquisición de raciones de alimentos crudos** para ser distribuidas a personas afectadas por el paso del huracán Fiona en este Municipio, los cuales necesitan ayuda con urgencia, especialmente alimentos.

Sin otro particular, le saludamos,

Atentamente;


Rafael Barón Duluc Rijo
Alcalde Municipal



RBDR/mrs